

**INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA ZURITA & PALOMEQUE  
ARQUITECTOS DISEÑADORES ZUPAL CIA LTDA CORRESPONDIENTE AL  
PERIODO 2017**

Cumpliendo con los estatutos sociales y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, me permito poner en conocimiento a los señores accionistas, el informe de la gestión realizada, durante el ejercicio económico comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diez y siete.

La compañía está creciendo en sus actividades a pesar de la alta competitividad en el mercado y la situación que atraviesa el país. Este año nos hemos enfocado en remodelaciones y adecuaciones de infraestructura de oficinas y locales de empresas.

La empresa ha logrado resultados positivos, que han permitido cumplir con nuestras obligaciones sin embargo tenemos que seguir incursionando en el mercado de la construcción y producción de mobiliario de todo tipo además de la línea de accesorios para el hogar y obtener mejores réditos así como también debemos optimizar nuestros recursos físicos y humanos.

Además considero que se debería apuntar a la consolidación de proyectos de escala intermedia en el sector público, pues es un segmento de mercado que no se ha servido ni se ha prestado la debida atención, tomando en cuenta, que la diversidad de productos y actividades que poseemos nos posibilitaría ampliar nuestra cartera de clientes, además que nos forzaría a capacitar al personal asumiendo un rango de inversión mínimo, pero a su vez importante para la empresa que apuntaría al crecimiento de productos a ofertar y lograr una empresa eficiente.

La variación para el periodo dos mil diecisiete, en relación al volumen de ventas en el año 2016 la ventas sumaron \$107. 986.80 y en el periodo 2017 las ventas suman \$138.983.92 es decir el volumen de ventas incremento en un promedio del 28.70% en relación al periodo anterior, por este motivo la empresa obtuvo mejores réditos, la utilidad al periodo 2016 es \$ 404.96 mientras que en el 2017 el valor de utilidad es \$ 6.378.54.

En este periodo con el resultado, es decir la utilidad del ejercicio se procederá a cumplir con el derecho de participación para los trabajadores repartiendo el 15%, además se cumplirá con el impuesto a la renta respectivo y también se realizara la reserva legal sin superar el monto establecido en las escrituras es decir el 50% del capital.

Esperando de esta manera haber cumplido con la administración y encaminado a cumplir los objetivos les manifiesto mi agradecimiento.

Atentamente,



Arq. Diego Zurita A.  
**GERENTE**